

AVISO

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO

HACE SABER:

A la señora Blanca Avella de Jaimes

QUE:

El 27 de marzo de 2019 el doctor Rafael Francisco Suárez Vargas, magistrado de la Sección Segunda del Consejo de Estado, profirió auto admitiendo la acción de tutela N° 11001-03-15-000-2019-01125-00 actor: Blanca Avella de Jaimes, mediante el cual dispuso:

*"Primero: **notificar** a los magistrados del Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda-, quienes conocen actualmente de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho con radicado 25000-23-42-000-2014-02997-00, que da origen al presente amparo constitucional, como demandados.*

*"Segundo: **notificar** a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP-, quien actúa como demandada dentro de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho que se encuentra en trámite bajo el radicado 25000-23-42-000-2014-02997-00, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca -Sección Segunda-, y que será tenida como tercero interesado en el presente trámite constitucional.*

*"Tercero: **requerir** al Tribunal Administrativo de Cundinamarca -Sección Segunda-, para que envíe con destino a este despacho, copias del expediente de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho con radicado 25000-23-42-000-2014-02997-00, en la que actúan en calidad de demandante la señora Blanca Avella de Jaimes, y como demandada la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la protección Social -UGPP-.*


*"Cuarto: **remittir** copia de la solicitud de tutela a los demandados y al tercero interesado, para que procedan a ejercer su derecho de defensa, si a bien lo tienen, y a rendir el respectivo informe dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la presente providencia".*

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de mayo dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juliana Mosquera Correal
Secretaría General Ad - Hoc

JEBE/JSGA